

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D. C. 29 de septiembre 2023, al Despacho del señor Juez el incidente de desacato N° **2023-175** de Alberto Simón Durán Álvarez en contra del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC., para resolver sobre el no pronunciamiento del auto de fecha 15 de septiembre del presente año, por parte del incidentante; para disponer lo pertinente.

  
**DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS**  
Secretario Ad hoc

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D. C., tres (3) de octubre del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el informe secretarial, el Despacho dispone:

En atención a que el promotor del incidente, Sr. Alberto Simón Durán Álvarez (C.C. 9.075.504) , guardó silencio al requerimiento contenido en el auto de fecha 15 de septiembre de 2023, por medio del cual, se dispuso poner en conocimiento la respuesta remitida por Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC., donde informan el cumplimiento del fallo de tutela de fecha 03 de mayo de 2023, como lo indicó según los documentos adjuntos a su respuesta; es del caso disponer la terminación del presente trámite incidental y ordenar el archivo de las presente diligencias previa anotación en el sistema.

**Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



**ALBEIRO GIL OSPINA**

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ  
El presente auto se notifica por  
anotación en el Estado No. 159 de  
fecha 04/10/2023  
  
DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS  
SECRETARIO AD HOC